

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Instituto Nacional del Cáncer (INCA)

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna de la Nación en actuación del año 2011, cuyo objetivo consistió en “Evaluar los controles implementados por el INCA en el proceso de gestión de drogas antitumorales”. El análisis realizado alcanza las actividades desarrolladas por el INCA hasta el 22/05/2015.

CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

La Dirección de Especializados de Apoyo de ASSE y el INCA, han realizado cambios en los procedimientos internos, en los sistemas de información y han implementado controles que han propiciado un funcionamiento más eficiente y eficaz del Banco Nacional de Drogas Antitumorales (BNDA). Sin embargo, persisten riesgos asociados a la gestión de los medicamentos antitumorales que aún no han sido mitigados. Se sugiere continuar con la implementación de las recomendaciones oportunamente realizadas, con el fin de no exponer al BNDA a pérdidas de activos, errores e incumplimientos legales, entre otros.

Del análisis realizado surge que:

1. Se han redefinido los procedimientos para el préstamo de medicamentos con otras instituciones y a partir del 2014 los mismos están documentados y autorizados evitando así pérdidas de stock e incumplimientos normativos.
2. Se ha dotado al nuevo depósito de los controles suficientes para minimizar la pérdida o deterioro de los medicamentos, aunque aún persisten algunos problemas locativos referidos a pérdidas en el desagüe de los caños.
3. Los sistemas de farmacia y de registro de usuarios están comunicados minimizando el riesgo de entrega de medicamentos a quienes no son pacientes de ASSE.

4. Se ha realizado una adecuada división y rotación de tareas entre los funcionarios que manejan medicamentos y se han implementado controles en la recepción de medicamentos que minimizan el riesgo de pérdida y deterioro de medicamentos.
5. Se han desarrollado manuales de procedimientos a efectos de que los funcionarios ejecuten las tareas apropiadamente.
6. Se realizan controles de stock de acuerdo a las pautas fijadas en el manual de procedimientos y se deja constancia escrita de los mismos.
7. A mayo 2015, ASSE se encontraba desarrollando un sistema informático para los protocolos, que permitiría una mayor trazabilidad entre la prescripción médica y la entrega al paciente, minimizando así los riesgos de pérdidas, asignación o entrega errónea de medicamentos.
8. Faltan controles sobre el proceso de compras. Se sugiere separación y supervisión de tareas y registro de vencimientos. Asimismo, ASSE deberá ingresar en tiempo y forma, las adjudicaciones realizadas por UCA.
9. No se han realizado los trámites ante MSP para la habilitación del edificio.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se comunicaron los resultados de auditoría dándole vista del Informe al Organismo auditado y vencido el plazo legal no presentó descargos, ni Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones no implementadas.